

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 26431904, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169 -8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 813 de 2023

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el proceso productivo colectivo e individual en el marco del componente de sostenibilidad económica, de acuerdo a la normativa y métodos operativos vigentes.

Obligaciones Específicas:

- "1. Desarrollar las actividades necesarias para que la población en proceso de reincorporación logre acceder al apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo, conforme a la normativa vigente a la materia y los métodos operativos vigentes.
2. Realizar el seguimiento a la implementación de proyectos productivos colectivos e individuales aprobados por el CNR o la ARN respectivamente.
3. Orientar los procesos relacionados con las diferentes formas asociativas, de acuerdo a las necesidades de la población en proceso de reincorporación.
4. Apoyar los procesos de asistencia técnica y acceso continuado a mercados conforme a la ruta de reincorporación social y económica establecida en la Resolución 4309 de 2019.
5. Articular con las diferentes instituciones presentes en el territorio con el objetivo de crear escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población en proceso de reincorporación.
6. Atender y apoyar de manera oportuna las inquietudes de los profesionales facilitadores, relativas a la aplicación de los requisitos legales, procedimentales y aspectos técnicos para el acceso al apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo por parte de la población en proceso de reincorporación.
7. Apoyar la atención de las personas en proceso de reincorporación, orientando sobre los requisitos para el acceso de apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo.
8. Elaborar informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de la información establecidos por al ARN.
9. Contribuir con la entrega oportuna de insumos para dar respuesta a las PQRS relacionadas con su objeto contractual.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2023-03-15
Fecha de inicio:	2023-07-14
Valor inicial del contrato:	\$19,780,000.00
Valor mensual de los honorarios:	\$4,945,000.00



Fecha de terminación inicial:	2023-07-14
Estado actual:	EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 7/6/2023 10:12:41 AM

JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual



EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 26431904, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169 -8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 295 de 2022

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar la formulación, implementación, seguimiento, asistencia técnica y orientar el acceso continuado a mercados de los proyectos productivos de carácter colectivo e individual, en el marco del componente de sostenibilidad económica

Obligaciones Específicas:

- "1. Establecer actividades de acompañamiento y seguimiento a la población en reincorporación a través de los facilitadores, para presentar su solicitud de acceso y formulación al Proyecto de Reincorporación Económica de carácter individual o colectiva, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género en la población objeto de atención.
2. Definir medidas e instrumentos de la ruta de reincorporación económica frente a los proyectos productivos de carácter individual y colectivo.
3. Atender de manera eficaz y oportuna las inquietudes que presenten los facilitadores frente a la gestión para el acceso a los beneficios económicos de la población en el marco del componente de sostenibilidad económica.
4. Establecer actividades de seguimiento al desarrollo de los proyectos productivos colectivos e individuales aprobados por el CNR o la ARN atendiendo disposiciones de enfoque diferencia, étnico y de género.
5. Orientar procesos de fortalecimiento de las formas asociativas, conforme a los requerimientos que se presenten dentro de los proyectos productivos de las mismas. 6. Apoyar a la coordinación del grupo territoriales en la gestión para el acceso a la oferta pública y privada en el marco de la política de reincorporación atendiendo el enfoque diferencial, étnico y de género en la población objeto de atención.
7. Apoyar las diferentes actividades relacionadas con la articulación entre la entidad y las diferentes instituciones presentes en el territorio con el fin de fortalecer la estrategia de corresponsabilidad y estrategia comunitaria en escenarios locales relacionados con (re)construcción del tejido social, la convivencia y la reconciliación, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.
8. Apoyar el registro de la información relacionada con el Programa de Reincorporación, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.
9. Participar en la elaboración de informes relacionados con el objeto contractual de tal forma que la información obtenida sea veraz y se rinda de manera oportuna.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato."

Fecha de suscripción del contrato:	2022-01-06
---	------------

Fecha de inicio:	2022-01-12
-------------------------	------------

Valor inicial del contrato:	\$57,526,833.00
------------------------------------	-----------------



Valor mensual de los honorarios:	\$4,945,000.00
Fecha de terminación final:	2022-12-31
Valor final del contrato:	\$57,526,833.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 7/11/2023 10:42:10 AM

JUAN PABLO RENDÓN GARCIA
Asesor Grupo de Gestión Contractual



EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 26431904, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169 -8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1408 de 2021

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar y orientar la asistencia técnica integral que aborde los procesos de formulación, implementación, seguimiento y comercialización de proyectos productivos de carácter colectivo e individual, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la ARN.

Obligaciones Específicas:

1. Implementar acciones que materialicen las disposiciones contenidas en el Decreto 899 de 2017, respecto a los beneficios, medidas e instrumentos para la reincorporación económica de carácter individual o colectiva de las personas en proceso de reincorporación.
2. Orientar de manera eficaz a los profesionales facilitadores encargados de los procesos y procedimientos para la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos e individuales, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población objeto de atención.
3. Realizar seguimiento a la implementación de proyectos productivos colectivos e individuales aprobados por el CNR o ARN.
4. Poner a disposición la diligencia y conocimiento para orientar los procesos relacionados con las diferentes formas asociativas, de acuerdo a las necesidades que se presenten en los diferentes proyectos productivos.
5. Desarrollar acciones de seguimiento para la formulación e implementación de proyectos productivos de carácter colectivo e individual que realicen los profesionales facilitadores designados en los antiguos Espacios Territoriales y/o Grupos Territoriales, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población objeto de atención.
6. Apoyar a la coordinación en la gestión de oferta pública y privada que va orientada a beneficios en la Reincorporación económica, bajo el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población objeto de atención.
7. Apoyar la implementación del componente de reincorporación económica conforme los lineamientos que se deriven desde Nivel Central de la ARN.
8. Apoyar las diferentes actividades relacionadas con la articulación entre la entidad y las diferentes instituciones presentes en el territorio con el fin de fortalecer la estrategia de corresponsabilidad y estrategia comunitaria en escenarios locales relacionados con (re)construcción del tejido social, la convivencia y la reconciliación.
9. Apoyar el registro de la información relacionada con el Programa de Reincorporación, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.
10. Participar en la elaboración de informes relacionados con el objeto contractual de tal forma que la información obtenida sea veraz y se rinda de manera oportuna.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2021-06-29
---	------------



Fecha de inicio:	2021-07-07
Valor inicial del contrato:	\$27,845,800.00
Valor mensual de los honorarios:	\$4,801,000.00
Fecha de terminación final:	2021-12-31
Valor final del contrato:	\$27,845,800.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 7/11/2023 10:42:04 AM

JUAN PABLO RENDÓN GARCIA
Asesor Grupo de Gestión Contractual



EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 26431904, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169 -8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 868 de 2021

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar y orientar la asistencia técnica integral que aborde los procesos de formulación, implementación, seguimiento y comercialización de proyectos productivos de carácter colectivo e individual, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la ARN.

Obligaciones Específicas:

1. Implementar acciones que materialicen las disposiciones contenidas en el Decreto 899 de 2017, respecto a los beneficios, medidas e instrumentos para la reincorporación económica de carácter individual o colectiva de las personas en proceso de reincorporación.
2. Orientar de manera eficaz a los profesionales facilitadores encargados de los procesos y procedimientos para la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos e individuales, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población objeto de atención.
3. Realizar seguimiento a la implementación de proyectos productivos colectivos e individuales aprobados por el CNR o ARN.
4. Poner a disposición la diligencia y conocimiento para orientar los procesos relacionados con las diferentes formas asociativas, de acuerdo a las necesidades que se presenten en los diferentes proyectos productivos.
5. Desarrollar acciones de seguimiento para la formulación e implementación de proyectos productivos de carácter colectivo e individual que realicen los profesionales facilitadores designados en los antiguos Espacios Territoriales y/o Grupos Territoriales, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población objeto de atención.
6. Apoyar a la coordinación en la gestión de oferta pública y privada que va orientada a beneficios en la Reincorporación económica, bajo el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población objeto de atención.
7. Apoyar la implementación del componente de reincorporación económica conforme los lineamientos que se deriven desde Nivel Central de la ARN.
8. Apoyar las diferentes actividades relacionadas con la articulación entre la entidad y las diferentes instituciones presentes en el territorio con el fin de fortalecer la estrategia de corresponsabilidad y estrategia comunitaria en escenarios locales relacionados con (re)construcción del tejido social, la convivencia y la reconciliación.
9. Apoyar el registro de la información relacionada con el Programa de Reincorporación, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.
10. Participar en la elaboración de informes relacionados con el objeto contractual de tal forma que la información obtenida sea veraz y se rinda de manera oportuna.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.



Fecha de suscripción del contrato:	2021-01-15
Fecha de inicio:	2021-01-19
Valor inicial del contrato:	\$25,925,400.00
Valor mensual de los honorarios:	\$4,801,000.00
Fecha de terminación final:	2021-06-30
Valor final del contrato:	\$25,925,400.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 7/11/2023 10:41:59 AM

JUAN PABLO RENDÓN GARCIA
Asesor Grupo de Gestión Contractual



EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 26431904, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169 -8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1602 de 2020

Objeto: Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de acompañamiento Técnico a Unidades Productivas requeridas por la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad.

Obligaciones Específicas:

1. Prestar servicios de acompañamiento técnico a la población objeto de atención focalizada por la ARN en las diferentes etapas para la creación y/o fortalecimiento de sus unidades productivas o empresas; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.
2. Elaborar y entregar un cronograma de trabajo al supervisor en los primeros cinco (5) días siguientes al inicio del contrato el cual debe incluir las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situación así lo amerita, en la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas, con la descripción del plan de acción y de las alternativas de atención a la población beneficiaria.
3. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para la formulación de unidades productivas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.
4. Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para las unidades productivas o empresas de la población objeto de atención de la ARN. Esta acción se adelantará de manera virtual o mediante visitas programadas con el supervisor o quien este delegue, a las instalaciones de las unidades productivas o empresas en donde la población se encuentre, de conformidad con los procedimientos establecidos por el SENA.
5. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para el fortalecimiento de unidades productivas o empresas creadas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.
6. Registrar la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas en la plataforma establecida por el SENA denominada Neo - Serra, para el seguimiento respectivo.
7. Entregar mensualmente al supervisor del contrato, los reportes de asistencia en los formatos establecidos por ARN y rendir los informes que solicite el supervisor.
8. Entregar avances periódicos de las formulaciones de unidades de negocio asignadas en los formatos establecidos por ARN.
9. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o irregularidad en la ejecución de la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas.
10. Elaborar y entregar al supervisor un informe que contenga el estado final de la acción de orientación y asesoría técnica para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas de acuerdo con la programación establecida.
11. Presentar un informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con los respectivos soportes.
12. Las demás obligaciones que se requieran para dar cumplimiento al objeto contratado.

Fecha de suscripción del contrato:	2020-08-14
---	------------

Fecha de inicio:	2020-08-19
-------------------------	------------

Valor inicial del contrato:	\$16,640,000.00
------------------------------------	-----------------

Valor mensual de los honorarios:	\$4,160,000.00
---	----------------

Fecha de terminación final:	2020-12-18
------------------------------------	------------



Valor final del contrato:	\$16,640,000.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 7/11/2023 10:41:28 AM

JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual



EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato a nombre de ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO, con cedula de ciudadanía Nro. 26,431,904 expedida en NEIVA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2019

CONTRATO N°:	CPS-1238-2019
FECHA CONTRATO:	08/10/2019
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO
C.C. Nro.:	26,431,904
PLAZO DEL CONTRATO:	2 MESES Y 22 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	10/10/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2019
OBJETO:	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 5 (\$ 6,634,726.50) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar la Realización de visitas de asistencia técnica en el marco del convenio específico de cooperación técnica y financiera N° 01 del 14 de julio de 2017 en la línea de mujer rural, especies menores, maquinaria y equipos e infraestructura agropecuaria en los municipios de Mocoa, Villagarzon y Puerto Guzmán
2	apoyar en la caracterización del estado actual del convenio específico de cooperación técnica y financiera No 01 del 14 de julio de 2017 en sus cuatro líneas de acción mediante la implementación de encuestas en los municipios de Mocoa , Villagarzon, Puerto Guzman.
3	apoyar a las actividades y acciones de implementación de modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) de la gobernación del Putumayo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
"Gracias Dios mío por tantas bendiciones!"



Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 09 de Enero de 2020,

JULIAN MAURICIO MORENO GOMEZ
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró:	Cecilia Zambrano	Secretaría de Servicios Administrativos	Técnico operativo OCD	
----------	------------------	---	-----------------------	--



✉ info@corpoikigai.org
Nit : 901121691-7
Tel 3209410191

CORPORACIÓN IKIGAI

NIT. 901121691-7

BUCARAMANGA SANTANDER

CERTIFICA QUE

La señora Erika Jazmine Rojas Perdomo identificada con cedula de ciudadanía N° 26.431.904 expedida en Neiva Huila, laboro mediante contrato de prestación de servicios profesionales Nro. GL19 DEL: 2019, desde el 17 de Junio del 2019 al 15 de Octubre del 2019 como **GESTORA LOCAL** desempeñando sus funciones en *Brindar acompañamiento (técnico, presupuestal y documental) para la formulación de proyectos empresariales de innovación y desarrollo tecnológico a las empresas focalizadas en la región de Putumayo, Caquetá y el municipio de Ipiales – Nariño.*

Devengando mensualmente la suma de tres millones de pesos M/cte \$ 3.000.000

Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre del 2019.


MARGY PAOLA PINTO CARRASCAL
Representante Legal
Corporación Ikigai.

CORPORACIÓN THE ENGLISH EASY WAY
NIT. 900.417.124-0



SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

El (la) señor(a), **ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 37.753.226 expedida en Bucaramanga, se encuentra vinculado(a) a la **CORPORACION THE ENGLISH EASY WAY**, mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, desde el día 1 del mes de enero al día 15 del mes de mayo del año 2019, cuyo objeto es: *"EL CONTRATISTA se obliga para con la COPRORACION THE ENGLISH EASY WAY, a la prestación de servicios profesionales consistente en brindar apoyo al proceso de liquidación del proyecto BPIN No. 2014000060072 BILINGUISMO PUTUMAYO, como COORDINADORA OPERATIVA DEL PROYECTO, que se desarrolla en el Departamento de Putumayo, según los requerimientos que se acuerden entre las partes".*

Devengando mensualmente la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000)**, por concepto de honorarios.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de mayo del año 2019, en la ciudad de Bucaramanga, con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

JUAN FRANCISCO GONZALEZ BRITO
Representante Legal Suplente
CORPORACION THE ENGLISH EASY WAY

Km 2 # 176 Anillo vial Floridablanca – Girón
Torre 2 oficina 704 - 705
Natura Ecoparque Empresarial



FUNDACIÓN HUNAB K'U
NIT. 900238527-7

¡Somos una fundación de causas sociales al servicio de la humanidad!

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION
HUNAB K'U**

CON NIT 900.238.527-7

HACE CONSTAR:

Que, el señora ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO, identificado con cedula de ciudadanía número 26431904, laboro mediante contrato de prestación de servicios con un plazo de ejecución de un año (1) a partir del 24 de diciembre de 2017 hasta el 28 de Diciembre del 2018, desempeñándose como coordinadora en proyectos productivos con familia en condición de vulnerabilidad.

Para constancia se firma a los treinta y uno (31) días del mes de Enero de 2019.

EDNA CONSTANZA CARDOZO CRUZ
Representante Legal

Kilómetro 2 Vía Nariño Parques de Andalucía Local 3 Email: fundacionhunabku@gmail.com,
Teléfono: 3887175 Girardot – Cundinamarca



✉ info@corpoikigai.org

Nit : 901121691-7

Tel 3209410191

CORPORACIÓN IKIGAI

NIT. 901121691-7

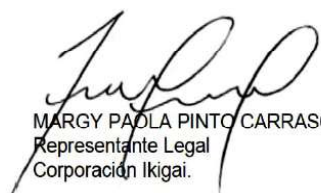
BUCARAMANGA SANTANDER

CERTIFICA QUE

La señora Erika Jazmine Rojas Perdomo identificada con cedula de ciudadanía N° 26.431.904 expedida en Neiva Huila, laboro mediante contrato de prestación de servicios profesionales Nro GI 8 DEI - 2018, desde el 05 de Enero del 2018 al 21 de Diciembre del 2018 como **GESTORA LOCAL** desempeñando sus funciones en **Coordinar acciones en la formulación de planes de negocio y Gestión de proyectos dirigidos a población en condición de vulnerabilidad con enfoque en género en comunidades rurales.**

Devengando mensualmente la suma de tres millones de pesos M/cte \$ 3.000.000

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del 2019.


MARGY PAOLA PINTO CARRASCAL
Representante Legal
Corporación Ikigai.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
"Gracias Dios mío por tantas bendiciones!"



EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato a nombre de ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO, con cedula de ciudadanía Nro. 26,431,904 expedida en NEIVA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2017

CONTRATO N°:	CPS-864-2017
FECHA CONTRATO:	10/11/2017
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO
C.C. Nro.:	26,431,904
PLAZO DEL CONTRATO:	5 MESES
FECHA DE INICIO:	20/11/2017
PLAZO SUSPENSIÓN 1:	1 MES
FECHA SUSPENSIÓN 1:	2018-03-05
FECHA DE TERMINACIÓN:	19/04/2018
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COADYUVAR EN EL SEGUIMIENTO TÉCNICO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS LIDERADOS POR MUJERES DEL SECTOR RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" PARA EL ALTO Y MEDIO PUTUMAYO EN EL MARCO DEL CONVENIO 001 DEL 14 DE JULIO DE 2017 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO Y PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 2,333,980.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00 (\$ 11,669,900.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Coadyuvar con la ejecución de las actividades previas para la identificación y ubicación de los beneficiarios del proyecto.
2	Coadyuvar con la elaboración de un cronograma de seguimiento y cumplimiento de las actividades programadas para los municipios a su cargo para las 29 iniciativas ubicados en los municipios de Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Mocoa, Villagarzón, San Francisco, Santiago y Colon.

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Conmutador (57+8) 4201515 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

1 /



3	Coadyuvar con la verificación en campo, evaluación y seguimiento a los productos que se entreguen en la ejecución del proyecto.
4	Brindar apoyo al supervisor del proyecto, con la programación y participación en las reuniones con los líderes y/o beneficiados de los proyectos en la zona asignada por municipio
5	Coadyuvar con la información requerida por el profesional líder del equipo de apoyo a la supervisión del proyecto para el desarrollo de los comités técnicos Apoyar con la realización de informes mensuales sobre las actividades objeto de seguimiento que contengan memorias de los talleres y reuniones, reseñas, actas, registro fotográfico y demás soportes requeridos por el supervisor
6	Coadyuvar con la información de campo requerida por el supervisor del proyecto para el desarrollo de los comités técnicos operativos mensuales del proyecto.
7	Coadyuvar con la verificación, la calidad, cantidad y oportuna entrega de los insumos y materiales a cada uno de los beneficiarios que hacen parte del proyecto.
8	Coadyuvar con el seguimiento a las jornadas y/o eventos de capacitaciones en las comunidades, en los temas estipulados en los proyectos.
9	Apoyar con la revisión de las especificaciones técnicas de los bienes que se adquieran para el desarrollo del componente técnico del proyecto, según las iniciativas productivas asignadas.
10	Brindar apoyo participación en los comités internos de seguimiento del proyecto, programados por el profesional líder del equipo de apoyo a la supervisión y/o supervisor del proyecto.
11	Apoyar con los procesos de recolección, sistematización, y manejo de la información del proyecto y garantizar la confidencialidad y salvaguardia
12	Apoyar con la custodia de la documentación e información soporte que se genere en el desarrollo del proyecto
13	Apoyar las actividades y acciones de implementación del sistema integrado de gestión en la Gobernación del Putumayo.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 09 de Enero de 2020.

JULIAN MAURICIO MORENO GOMEZ
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró:	Cecilia Zambrano	Secretaría de Servicios Administrativos	Técnico operativo OCD	
----------	------------------	---	-----------------------	--



CORPORACIÓN THE ENGLISH EASY WAY
NIT. No. 900.417.124-0

CORPORACION THE ENGLISH EASY WAY
NIT. No. 900.417.124-0

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

La señora **ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 26.431.904 expedida en Neiva, estuvo vinculada a la **CORPORACION THE ENGLISH EASY WAY**, mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CORAD2017PT**, desde el día 1 de agosto al día 22 de diciembre de 2017, cuyo objeto era: *"El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de COORDINADOR OPERATIVO ZONA PRODUCTO 1, BPIN 2014000060072.*

Devengando mensualmente la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.350.000)**, por concepto de honorarios.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada a los 11 días del mes de Julio de 2018, en la ciudad de Bucaramanga, con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

JUAN FRANCISCO GONZALEZ BRITO
Presidente y Representante Legal
CORPORACION THE ENGLISH EASY WAY

Calle 58 # 32 – 67
Barrio Conucos
Bucaramanga – Santander
Teléfono: 3102590631



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2016. Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CERTIFICA

Que la señora Erika Jazmine Rojas Perdomo, con C.C. 26.431.904, prestó sus servicios profesionales como Directora Administrativa, de conformidad con el contrato de prestación de servicios N° 101 de 2015, suscrito desde el día 29 de octubre de 2015, dentro del proyecto BPIN 20150006002. **"FORTEALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN IDIOMA INGLES EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**.

Así mismo cumplió con las obligaciones establecidas en el mencionado contrato de prestación de servicios en el periodo correspondiente del 2 de diciembre de 2015 hasta 05 de marzo de 2017.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado(a) a los diez (10) días del mes de abril de 2018.

Atentamente,

WILLIAN MALKUN CASTILEJO
Coordinador del Proyecto
Universidad de Cartagena



Coordinación Bilingüismo
Claustro de San Agustín Centro Cra. 6, calle de la Universidad No. 36 - 100
bilinguismoamazonas@unicartagena.edu.co
web: www.unicartagena.edu.co - Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia



LA CORPORACIÓN THE ENGLISH EASY WAY

NIT: 900.417.124-0

HACE CONSTAR QUE:

La Señora ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO identificada con cedula de ciudadanía número 26431904 de Neiva, quien desde el 10 de Enero del 2015 hasta el 31 de mayo del 2016 presto sus servicios como Coordinadora administrativa convenio Putumayo.

Esta constancia se expida a solicitud de interesado y se firma en la ciudad de Bucaramanga a los 20 días del mes de junio del 2016.

Atentamente,

Maria Alejandra Esteban Jaimes
Directora de Recursos Humanos
Corporación The English Easy Way – Proyectos Especiales

Calle 58 #32 – 67 Barrio Conucos, Bucaramanga – Santander. Telefono: 6578519. Movil:
3167550344

Email: direccionjuridica_cc027@ceew.com.co

LA CORPORACIÓN THE ENGLISH EASY WAY

ORGANISMO COOPERANTE SEGÚN CONVENIO N° 027

NIT: 900417124-0

HACE CONSTAR QUE:

La señora **ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO** con número de identificación 26.431.904 de Neiva- Huila laboro en la corporación bajo contrato de Prestación de Servicios, Ejecutando con responsabilidad las actividades asignadas en el contrato como **COORDINADORA ACADEMICA ADMINISTRATIVA** del Convenio N° 051 del 2013 , desde el 2 Octubre del 2014 hasta el 30 de Diciembre del 2014.

Con las siguiente Responsabilidades según contrato N° 038:

- *Coordinar a los tutores que orientan la capacitación del convenio N° 051.*
- *Auditorias y revisión de los formatos entregados por los tutores.*
- *Manejo de listados oficiales de todos los grupos vinculados al convenio.*
- *Actualización de programaciones académicas de todos los grupos vinculados al convenio N° 051 control y consolidación de las diferentes actividades desarrolladas en las capacitación – pruebas diagnósticas – sesiones.*
- *Organizar y remitir archivo de novedades presentadas por los tutores en sus informes mensualmente.*
- *Elaboración de informes sobre cumplimiento de actividades de avances realizadas periódicamente.*
- *Llevar el control de la estadística de cada grupo y sus avances.*
- *Organizar y dirigir reuniones de tutores generando de estrategias de mejora continua.*
- *Tomar decisiones con respecto al cumplimiento que orientan la capacitación.*

- Auditoría de calidad a toda la información que se coordine dentro del mismo componente de capacitación – Articulación RED PEI y equipo de supervisión.
- Recopilación y archivo de evidencia entregadas por los tutores fotos videos actas de campo.
- Distribución de material didáctico seguimientos de evaluaciones test de todos los grupos.
- Organización y seguimiento de cumplimiento de los talleres de metodología para todos los grupos.
- Solución a tiempos de novedades presentadas con respecto con respecto a cambios de horarios y/o fechas y aplazamiento de las mismas por causa de fuerza mayor.
- Seguimiento y control al proceso de capacitación.
- Aprobar los informes académicos entregados por los tutores y desempeño.
- Verificación de cumplimiento de requisitos para especialistas en la enseñanza del idioma del inglés.
- Reportar y recordar la entrega oportuna de los informes en cada corte.
- Las demás funciones asignadas que se requiera para el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, y se firma en la Ciudad de Florencia, a los 12 días del mes de Diciembre del 2014.



SANDRA PAOLA LUCERO FIGUEROA
DIRECTORA DEPARTAMENTO JURIDICO
CORPORACIÓN THE ENGLISH EASY WAY

LA CORPORACIÓN THE ENGLISH EASY WAY

ORGANISMO COOPERANTE SEGÚN CONVENIO N° 027

NIT: 900417124-0

HACE CONSTAR QUE:

La señora **ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO** con número de identificación 26.431.904 de Neiva- Huila laboro en la corporación bajo contrato de Prestación de Servicios, Ejecutando con responsabilidad las actividades asignadas en el contrato como **COORDINADORA DE TUTORES** del Convenio N° 051 del 2013, desde el 21 de MAYO del 2014 hasta el 1 de OCTUBRE del 2014.

Con las siguiente Responsabilidades según contrato N° 038:

- Consolidación y Organización de Notas y Asistencia de los estudiantes vinculados al Convenio 027.
- Revisión y verificación de Informes Académicos de cada Tutor vinculado (notas, asistencias, consolidados informes de desempeño entre otros informe que se requiera.
- Auditoria de Calidad a la Información y Evidencia presentada por Tutores.
- Distribución de material didáctico y seguimiento de evaluación.
- Organización de encuentros con el personal vinculado a la capacitación.
- Organización y envíos de Cuentas de Cobro con sus respectivos soportes a la sede de Bucaramanga.
- Revisión y envío de informes mensuales como requisito para el pago de sus honorarios y cada vez que sean requerido de acuerdo al cronograma general.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, y se firma en la Ciudad de Florencia, a los 12 días del mes de Diciembre del 2014.



SANDRA PAOLA LUCERO FIGUEROA
DIRECTORA DEPARTAMENTO JURIDICO
CORPORACIÓN THE ENGLISH EASY WAY

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		FORMATO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA							CÓDIGO: BS-F-31																											
									FECHA: 2023-01-31	VERSIÓN:V-4																										
<table><tr><td>NOMBRE:</td><td>ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO</td></tr><tr><td>ÁREA:</td><td>DPR ST GT ARN PUTUMAYO</td></tr><tr><td>PROFESION:</td><td>INGENIERO AGROECÓLOGO</td></tr><tr><td>FECHA DE GRADO:</td><td>29/08/2014</td></tr><tr><td>ESPECIALIZACION:</td><td>GERENCIA DE PROYECTOS</td></tr><tr><td>FECHA DE GRADO ESPECIALIZACION:</td><td>14/04/2018</td></tr><tr><td>CIRCULAR APLICABLE:</td><td>021 y 023 de 2022</td></tr></table>												NOMBRE:	ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO	ÁREA:	DPR ST GT ARN PUTUMAYO	PROFESION:	INGENIERO AGROECÓLOGO	FECHA DE GRADO:	29/08/2014	ESPECIALIZACION:	GERENCIA DE PROYECTOS	FECHA DE GRADO ESPECIALIZACION:	14/04/2018	CIRCULAR APLICABLE:	021 y 023 de 2022											
NOMBRE:	ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO																																			
ÁREA:	DPR ST GT ARN PUTUMAYO																																			
PROFESION:	INGENIERO AGROECÓLOGO																																			
FECHA DE GRADO:	29/08/2014																																			
ESPECIALIZACION:	GERENCIA DE PROYECTOS																																			
FECHA DE GRADO ESPECIALIZACION:	14/04/2018																																			
CIRCULAR APLICABLE:	021 y 023 de 2022																																			
		<table><tr><td>EXPERIENCIA:</td><td colspan="10">De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación:</td></tr></table>										EXPERIENCIA:	De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación:																							
EXPERIENCIA:	De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación:																																			
PERFILES	ACTIVIDAD - TIPO	REQUISITOS		ALTERNATIVAS								VALOR HONORARIOS																								
		ESTUDIOS	EXPERIENCIA	ESTUDIOS			EXPERIENCIA																													
				ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3																											
25	PROFESIONAL ORIENTADOR PRODUCTIVO -	Pregrado	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con la gestión, y orientación para la formulación, implementación, seguimiento y comercialización de procesos productivos	11	Título de posgrado en la modalidad de Especialización.				Doce (12) meses de experiencia relacionada con la gestión, y orientación para la formulación, implementación, seguimiento y comercialización de procesos productivos).			\$ 4.945.000,00																								
<table><tr><th>ENTIDAD CONTRATANTE</th><th>FECHA INICIO dia - mes - año</th><th>FECHA FIN dia - mes - año</th><th>TOTAL MESES</th><th>ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO</th></tr><tr><td>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN ARN</td><td>15/03/2023</td><td>6/07/2023</td><td>3,70</td><td>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el proceso productivo colectivo e individual en el marco del componente de sostenibilidad económica, de acuerdo a la normativa y métodos operativos vigentes.</td></tr><tr><td>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN ARN</td><td>12/01/2022</td><td>31/12/2022</td><td>11,63</td><td>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar la formulación, implementación, seguimiento, asistencia técnica y orientar el acceso continuado a mercados de los proyectos productivos de carácter colectivo e individual, en el marco del componente de sostenibilidad económica</td></tr><tr><td>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN ARN</td><td>7/07/2021</td><td>31/12/2021</td><td>5,80</td><td>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar y orientar la asistencia técnica integral que aborde los procesos de formulación, implementación, seguimiento y comercialización de proyectos productivos de carácter colectivo e individual, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la ARN.</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL EXPERIENCIA ACUMULADA</td><td>21,3</td><td></td></tr></table>												ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO dia - mes - año	FECHA FIN dia - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN ARN	15/03/2023	6/07/2023	3,70	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el proceso productivo colectivo e individual en el marco del componente de sostenibilidad económica, de acuerdo a la normativa y métodos operativos vigentes.	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN ARN	12/01/2022	31/12/2022	11,63	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar la formulación, implementación, seguimiento, asistencia técnica y orientar el acceso continuado a mercados de los proyectos productivos de carácter colectivo e individual, en el marco del componente de sostenibilidad económica	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN ARN	7/07/2021	31/12/2021	5,80	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar y orientar la asistencia técnica integral que aborde los procesos de formulación, implementación, seguimiento y comercialización de proyectos productivos de carácter colectivo e individual, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la ARN.	TOTAL EXPERIENCIA ACUMULADA			21,3	
ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO dia - mes - año	FECHA FIN dia - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO																																
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN ARN	15/03/2023	6/07/2023	3,70	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el proceso productivo colectivo e individual en el marco del componente de sostenibilidad económica, de acuerdo a la normativa y métodos operativos vigentes.																																
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN ARN	12/01/2022	31/12/2022	11,63	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar la formulación, implementación, seguimiento, asistencia técnica y orientar el acceso continuado a mercados de los proyectos productivos de carácter colectivo e individual, en el marco del componente de sostenibilidad económica																																
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN ARN	7/07/2021	31/12/2021	5,80	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar y orientar la asistencia técnica integral que aborde los procesos de formulación, implementación, seguimiento y comercialización de proyectos productivos de carácter colectivo e individual, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la ARN.																																
TOTAL EXPERIENCIA ACUMULADA			21,3																																	
Nota: La información de las certificaciones de las agencias ARN y ACR fueron cotejadas con la base de datos de la Entidad. <table><tr><td>Verificación requisitos</td><td>NATHALIA FORERO LÓPEZ</td></tr><tr><td>Proyectó</td><td>NATHALIA FORERO LÓPEZ</td></tr><tr><td>Revisó:</td><td>JENNIFER ANDREA PIRAGUA BARRAGAN</td></tr><tr><td>Aprobó:</td><td>JUAN PABLO RENDÓN GARCÍA</td></tr></table>												Verificación requisitos	NATHALIA FORERO LÓPEZ	Proyectó	NATHALIA FORERO LÓPEZ	Revisó:	JENNIFER ANDREA PIRAGUA BARRAGAN	Aprobó:	JUAN PABLO RENDÓN GARCÍA																	
Verificación requisitos	NATHALIA FORERO LÓPEZ																																			
Proyectó	NATHALIA FORERO LÓPEZ																																			
Revisó:	JENNIFER ANDREA PIRAGUA BARRAGAN																																			
Aprobó:	JUAN PABLO RENDÓN GARCÍA																																			

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"